



UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO DE BIENES



**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL
PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
DE FORMACION PROFESIONAL DE LA
FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
- DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE
LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE
LAMBAYEQUE”**



UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

REQUERIMIENTO

1. ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES (UEI) UNPRG
2. ACTIVIDAD DEL POI:	<p>N° Registro del POI.</p> <ul style="list-style-type: none"> 20250001010207 <p>Actividad POI:</p> <ul style="list-style-type: none"> AOI00010100478: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO, PROVINCIA, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE- EQUIPAMIENTO.

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento busca la adquisición de equipos para los Laboratorios de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (UNPRG), que permitan cumplir con la Condición básica de Calidad, formando profesionales altamente competitivos en el ámbito científico, tecnológico y humanístico, comprometidos con el desarrollo de la región y del país.

En base a lo mencionado la UNPRG con el fin de facilitar a la comunidad universitaria (docentes y estudiantes) el uso de ambientes y laboratorios especializados para las diferentes actividades académicas, se requiere la adquisición de mobiliario y equipos para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO - DISTRITO DE LAMBAYEQUE - PROVINCIA DE LAMBAYEQUE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE". CUI N.º 2351873. Así cumplir adecuadamente la ejecución física y plazo del proyecto.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Resumen de bienes requeridos:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
ITEM N° 01 – SET INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y DE VÍA AÉREA		
I	10	SET DE TUBOS OROFARINGEOS X 6 PIEZAS
	2	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA MENOR X 11 PIEZAS
	2	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA X 5 PIEZAS
	2	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES X 7 PIEZAS
	2	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 11 PIEZAS





UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

ITEM N° 02 – SET INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS		
II	10	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO X 2 PIEZAS
	2	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA RETIRO DE PUNTOS X 7 PIEZAS
	1	SET INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS X 17 PIEZAS
ITEM N° 03 – EQUIPOS DE AUSCULTACIÓN Y VENTILACIÓN MANUAL MULTIETARIO		
III	1	ESTETOSCOPIO CLINICO NEONATAL
	1	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO
	1	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO - PEDIATRICO
	1	RESUCITADOR MANUAL NEONATO
	3	RESUCITADOR MANUAL ADULTO
	1	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO
ITEM N° 04 – EQUIPOS PARA ILUMINACIÓN MÉDICA		
IV	1	LAMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED
	1	LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO TIPO LAPICERO

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

a. Modalidad de pago

El presente procedimiento de contratación se realizará bajo la modalidad de **SUMA ALZADA**.

b. Sistema de entrega

No aplica.

c. Plazo de entrega

Los bienes de los **ITEMS I, II, III, IV**; materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de **quince (15) días calendario** contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

La forma de entrega será **ÚNICA**, previa coordinación con el área usuaria y Almacén General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en concordancia con lo establecido en la estrategia de contratación.

Si la fecha de entrega coincide con un sábado, domingo o feriado, esta fecha se trasladará al día hábil siguiente.

d. Lugar de entrega de los bienes

Los equipos serán entregados de acuerdo con la cantidad referida, en el Almacén General de la UNPRG, ubicada en la calle Juan XXIII N° 391- Lambayeque, previa coordinación con la Facultad de Enfermería.

e. Adelantos

No están contemplados en el presente procedimiento - **NO APLICA**.



f. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo le aplicará automáticamente en todos los casos, una penalidad por mora por cada día calendario de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

La penalidad se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo contractual}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

En el caso de sistemas de entrega de obra y consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Otras Penalidades:

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
1	Incumplimiento parcial o defectuoso: Si el proveedor entrega un lote de productos que no cumplen con la calidad o especificaciones requeridas, puede ser sujeto a penalidades por este incumplimiento parcial o defectuoso.	5 % del valor de 1 UIT por cada producto o bien detectado	Según Informe del comité de recepción del área usuaria.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda; o si fuera necesario, se descuenta del monto resultando de la ejecución de la garantía del fiel cumplimiento

g. Subcontratación

NO APLICA

h. Formula(s) de reajuste

NO APLICA




4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 1: SET INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y DE VÍA AÉREA

01.01 SET DE TUBOS OROFARINGEOS X 6 PIEZAS

EQUIPO	SET DE TUBOS OROFARINGEOS X 6 PIEZAS	CANTIDAD: 10
<p align="center">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> 	<p>CARACTERISTICAS</p> <p>fabricada con PVC</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cánula de Guedel ❖ Codificada por colores ❖ Transparente ❖ Sin látex <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div> <p>fabricada con polietileno</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cánula de Guedel ❖ Codificada por colores ❖ Sin látex <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	

01.02 SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA MENOR X 11 PIEZAS

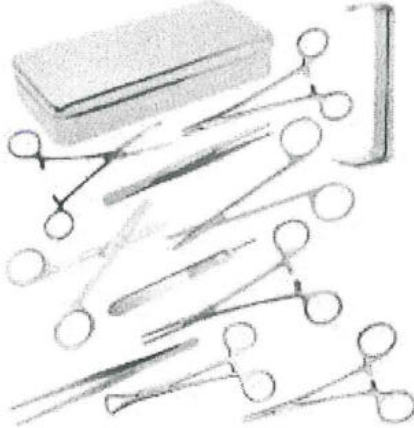
EQUIPO	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA CIRUGIA MENOR X 11 PIEZAS	CANTIDAD: 2
<p align="center">CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> 	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conjunto de piezas de instrumental fabricado en acero inoxidable según norma ISO 7153-1 o equivalente. ❖ El instrumental tendrá un acabado satinado o mate. ❖ Deben permitir ser lavados con detergente enzimáticos con pH neutro bacteriostáticos. ❖ Resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (02) Porta aguja mayo hegar 16mm ❖ (01) Mango de bisturí n° 3 (12.5mm) ❖ (01) Mango de bisturí n° 4 (12 mm) ❖ (01) Pinza de disección con dientes 6" (14.5cm) 	







UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

	<ul style="list-style-type: none"> ❖ (01) Pinza de disección sin dientes 6" (14.5cm) ❖ (01) Tijera de mayo recta punta roma 15.5mm ❖ (01) Pinza hemostática de kelly curva 14.5 cm ❖ (01) Pinza hemostática de kelly recta 14.5 cm ❖ (01) Pinza hemostática de halste ad-mosquito recta 12.5cm ❖ (01) Pinza hemostática de halste ad-mosquito curva 12.5cm ❖ (01) Contenedor metálico de acero inoxidable quirúrgico, esterilizable. <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>
--	--

01.03 SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA X 5 PIEZAS

EQUIPO	SET INSTRUMENTAL PARA SUTURA X 5 PIEZAS	CANTIDAD: 2
<div style="text-align: center;">   <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>  </div>	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conjunto de piezas de instrumental fabricado en acero inoxidable según norma ISO 7153-1 o equivalente. ❖ El instrumental tendrá un acabado satinado o mate. ❖ Deben permitir ser lavados con detergente enzimáticos con pH neutro bacteriostáticos. ❖ Resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (01) Mango de bisturí n° 3. ❖ (01) Pinza disección con diente 14 cm. ❖ (02) Pinza hemostática curva 14 cm. ❖ (01) Porta aguja 14 cm. ❖ (01) Tijera mayo recta. <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	



UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

01.04 SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES X 7 PIEZAS

EQUIPO	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO DE CURACIONES X 7 PIEZAS	CANTIDAD: 2
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> 	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conjunto de piezas de instrumental, fabricadas en acero inoxidable quirúrgico según norma ISO 9001:2008 o similar DIN. ❖ El instrumental quirúrgico tendrá un pulido mate. ❖ Deben permitir ser lavados con detergentes enzimáticos con pH neutro bacteriostáticos y resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. ❖ Instrumental con registro sanitario. ❖ El instrumento está libre de poros, rayas, fisuras, restos de grasas, residuos del proceso de desgaste y pulidos del instrumento. ❖ Gravado a laser (alto relieve) código instrumental, marca, procedencia, material stainless. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Un (01) contenedor metálico de acero inoxidable quirúrgico moldeado en una sola pieza (no doblado ni soldado) esterilizable con tapa y asa con capacidad para la totalidad del instrumental. ❖ Un (01) estilete abotonado doble. para fisura de 7" diámetro botón 2mm. ❖ Una (01) pinza de disección con dientes 20 cm. aproximadamente. ❖ Una (01) pinza de disección sin diente de 6" (15 cm) aproximadamente. ❖ Dos (02) pinzas hemostáticas kelly recta 14 cm. aproximadamente. ❖ Una (01) tijera mayo recta punta roma aguda 14.5cm aproximadamente. ❖ Una (01) pinza porta esponja foerster, pequeña de boca estriada.  <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p>	





UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

01.05 SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 11 PIEZAS

EQUIPO	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 11 PIEZAS	CANTIDAD: 2
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>  	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conjunto de piezas de instrumental fabricado en acero inoxidable según norma ISO 7153-1 o equivalente ❖ El instrumental quirúrgico tendrá un acabado satinado o mate ❖ Deben permitir ser lavados con detergente enzimáticos con pH neutro bacteriostáticos. ❖ Resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo ❖ Se aceptan rangos comprendidos dentro de la tolerancia de +/-0.5 cm <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (01) Pinza de disección sin diente 15cm ❖ (01) Pinza de disección con diente 15cm ❖ (01) Pinza foerster ballenger curva 24cm ❖ (01) Pinza foerster balelnger recta 24cm ❖ (02) Pinza halsted mosquito curva 12.5 ❖ (02) Pinza Rochester – pean curva 18cm ❖ (01) Porta aguja de mayo- hegar 16cm ❖ (01) Tijera de episiotomía de braum standler 20cm ❖ (01) Tijera de mayo recta 15cm ❖ (01) Tijera cordón umbilical busch 16cm ❖ (01) Contenedor metálico de acero inoxidable quirúrgico, moldeado en una sola pieza, dimensiones mínimos 20 x 15 x 3cm  <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p>	



ITEM 2: SET INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO Y DE RECOLECCIÓN DE FLUIDOS

02.01 SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO X 2 PIEZAS

EQUIPO	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO X 2 PIEZAS	CANTIDAD: 10
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrumental fabricado en acero inoxidable quirúrgico auto lavable, resistente a la corrosión. A soluciones de limpieza y desinfectantes. ❖ Resistente ha lavado con detergente enzimático con PH neutro germicida. ❖ De forma ariñonada con bordes contorneados. <p>DIMENSIONES APROXIMADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ 01 Riñonera, largo 25cm y altura 3,5cm ❖ 01 Riñonera, largo 17cm y altura 3,5cm <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	

02.02 SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA RETIRO DE PUNTOS X 7 PIEZAS

EQUIPO	SET INSTRUMENTAL QUIRURGICO PARA RETIRO DE PUNTOS X 7 PIEZAS	CANTIDAD: 2
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> 	<p>CARACTERISTICAS</p> <p>Conjunto de piezas de instrumental fabricado en acero inoxidable según norma ISO 7153-1 o equivalente. El instrumental tendrá un acabado satinado o mate. Deben permitir ser lavados con detergente enzimáticos con PH neutro bacteriostáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ ((01) Pinza disección adson con dientes 12cm ❖ (01) Pinza disección adson sin dientes 12cm ❖ (01) Tijera litahuer de 14cm ❖ (01) Pinza mosquito curva con dientes 6" (14.5cm) ❖ (01) Mango de bisturí n° 4 ❖ (01) Riñonera de acero inoxidable 	



UNPRG



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

- ❖ (01) Contenedor metálico de acero inoxidable quirúrgico, esterilizable.



IMAGEN REFERENCIAL

02.03 SET INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS X 17 PIEZAS

EQUIPO	SET INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS X 17 PIEZAS	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>  	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Conjunto de piezas de instrumental fabricado en acero inoxidable según norma ISO 7153-1 o equivalente. ❖ El instrumental tendrá un acabado satinado o mate. ❖ Deben permitir ser lavados con detergente enzimáticos con PH neutro bacteriostáticos. ❖ Resistentes a golpes, agentes corrosivos y altas temperaturas de calor seco y húmedo. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ (01) Bajalengua buchwald metálico ❖ (01) Mango de bisturí N° 3 ❖ (01) Mango de bisturí N° 4 ❖ (02) Pinza de allis 4 x 5 dientes 6" (15cm) ❖ (04) Pinza de campo de backhaus 5 1/4" (13.5cm) ❖ (01) Pinza de disección con dientes 6" (14.5cm) ❖ (01) Pinza de disección sin dientes 6" (14.5cm) ❖ (02) Pinza hemostática de halstead mosquito curva 5" (12.5cm) ❖ (02) Pinza hemostática de halstead mosquito recta 5" (12.5cm) ❖ (06) Pinza hemostática de kelly curva 5 1/2" (14cm) ❖ (04) Pinza hemostática de kelly recta 5 1/2" (14cm) ❖ (02) Pinza hemostática de rochester pean recta 6" (15cm) ❖ (02) Porta aguja de mayo hegar 6 3/4" (16cm) ❖ (02) Separador de farabeuf, doble. juego de 2 piezas 6" (15cm) ❖ (01) Sonda acanalada de nelaton 5 1/2" (14cm) ❖ (01) Tijera de mayo curva punta roma-roma 6 3/4" (17 cm) ❖ (01) Tijera de mayo recta punta roma-aguda 6 3/4" (17 cm) ❖ (01) Contenedor metálico de acero inoxidable quirúrgico, esterilizable. 	



UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

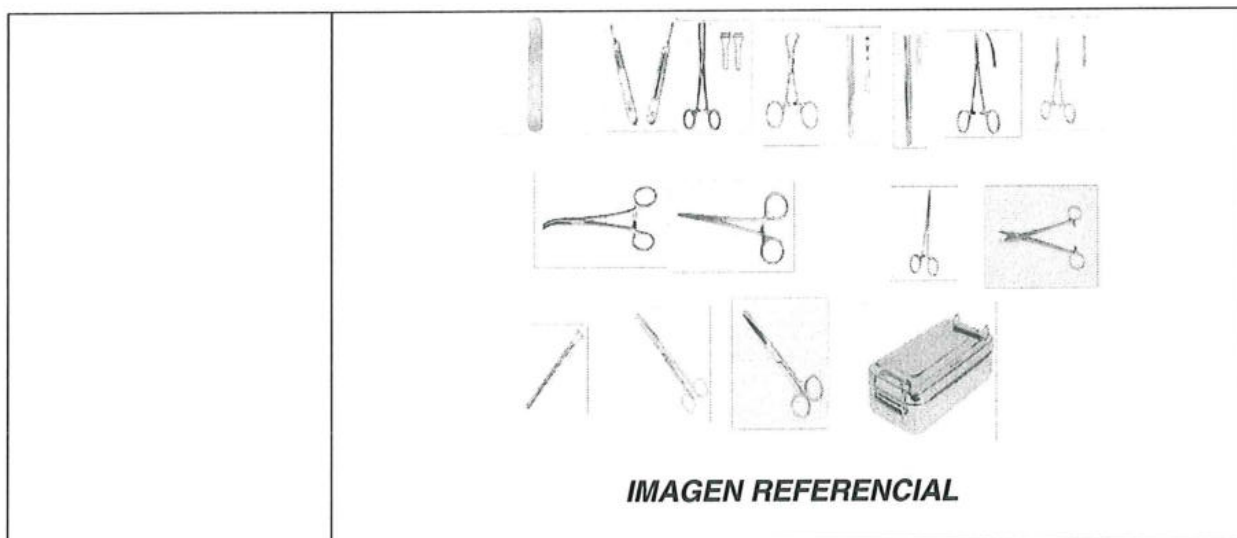



IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 3: EQUIPOS DE AUSCULTACIÓN Y VENTILACIÓN MANUAL MULTIETARIO

03.01 ESTETOSCOPIO CLINICO NEONATAL

EQUIPO	ESTETOSCOPIO CLINICO NEONATAL	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>   	<p>DEFINICIÓN</p> <p>Es un instrumento acústico usado durante un examen de auscultación con la finalidad de amplificar los ruidos corporales y mejorar la percepción de los mismos en pacientes neonatales.</p> <p>APLICACIÓN</p> <p>Equipo utilizado en áreas de Neonatología de consultorios externo, hospitalización, sala de partos, UCIN entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico y otros profesionales de la salud.</p> <p>PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>Equipo basado en el principio de transmisión del sonido a través de un tubo con ambos extremos cerrados. A través de una membrana o campana capta y amplifica las señales acústicas del paciente, luego, estas viajan a través de los tubos llenos de aire y llegan hasta los oídos del médico. La campana transmite los sonidos de baja frecuencia, por lo cual, es ideal para escuchar los sonidos generados por los pulmones. La membrana, en cambio, detecta las altas frecuencias y permite escuchar los sonidos generados por el corazón.</p> <p>PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS</p> <p>Un (01) cabezal para paciente neonatal. Dos (02) diafragmas planos. Uno (01) principal y uno (01) de repuesto. Dos (02) pares de anillos. Uno (01) principal y uno (01) de repuesto. Una (01) tubuladura. Un (01) auricular. Tres (03) pares de olivas. Uno (01) principal y dos (02) de repuesto.</p>	

	<p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cabezal de acero inoxidable con dos receptáculos tamaño neonatal: uno plano para diafragma y otro de forma de campana. ❖ Ambos receptáculos con sus bordes recubiertos con anillos de jebe. ❖ Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia. ❖ Tubuladura, para conexión entre el cabezal y los auriculares, libre de látex. ❖ Auricular metálico con dos (02) olivas suaves, adaptables a la apertura del pabellón auricular. <p>CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN No presenta.</p> <p>NORMATIVA (FACULTATIVA)</p> <p>Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.</p> <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>
--	--

03.02 ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO

EQUIPO	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO	CANTIDAD: 1
<div style="text-align: center;">  <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>  </div>	<p>DEFINICIÓN</p> <p>Es un instrumento acústico usado durante un examen de auscultación con la finalidad de amplificar los ruidos corporales y mejorar la percepción de los mismos en pacientes adultos.</p> <p>APLICACIÓN</p> <p>Equipo utilizado en áreas de consultorios externos, hospitalización, emergencia, cuidados intensivos, entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico y otros profesionales de la salud.</p> <p>PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>Equipo basado en el principio de transmisión del sonido a través de un tubo con ambos extremos cerrados. A través de una membrana o campana capta y amplifica las señales acústicas del paciente, luego, estas viajan a través de los tubos llenos de aire y llegan hasta los oídos del médico. La campana transmite los sonidos de baja frecuencia, por lo cual, es ideal para escuchar los sonidos generados por los pulmones. La membrana, en cambio, detecta</p>	

 	<p>las altas frecuencias y permite escuchar los sonidos generados por el corazón.</p> <p>PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS</p> <p>Un (01) cabezal para paciente adulto. Dos (02) diafragmas planos. Uno (01) principal y uno (01) de repuesto. Dos (02) pares de anillos. Uno (01) principal y uno (01) de repuesto. Una (01) tubuladura. Un (01) auricular. Tres (03) pares de olivas. Uno (01) principal y dos (02) de repuesto.</p> <p>CARACTERISTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Cabezal de acero inoxidable con dos receptáculos de tamaño adulto: uno plano para diafragma y otro de forma de campana. ❖ Ambos receptáculos con sus bordes recubiertos con anillos de jebe. ❖ Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia. ❖ Tubuladura, para conexión entre el cabezal y los auriculares, libre de látex. ❖ Auricular metálico con dos (02) olivas suaves, adaptables a la apertura del pabellón auricular. <p>CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN No presenta.</p> <p>NORMATIVA (FACULTATIVA) Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.</p> <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>
---	---

03.03 ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO - PEDIATRICO

EQUIPO	ESTETOSCOPIO CLINICO ADULTO - PEDIATRICO	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>	<p>DEFINICIÓN Es un instrumento acústico usado durante un examen de auscultación con la finalidad de amplificar los ruidos corporales y mejorar la percepción de los mismos en pacientes adultos-pediátricos.</p> <p>APLICACIÓN Equipo utilizado en áreas de consultorios externos, hospitalización, emergencia, cuidados intensivos, entre otras áreas. Estos equipos están a disposición del personal médico y otros profesionales de la salud.</p>	

PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO

Equipo basado en el principio de transmisión del sonido a través de un tubo con ambos extremos cerrados. A través de una membrana o campana capta y amplifica las señales acústicas del paciente, luego, estas viajan a través de los tubos llenos de aire y llegan hasta los oídos del médico. La campana transmite los sonidos de baja frecuencia, por lo cual, es ideal para escuchar los sonidos generados por los pulmones. La membrana, en cambio, detecta las altas frecuencias y permite escuchar los sonidos generados por el corazón.

PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS

Un (01) cabezal para paciente adulto-pediátrico
Dos (02) diafragmas estándares de diferentes tamaños Uno (01) principal y uno (01) de repuesto.
Dos (02) pares de anillos. Uno (01) principal y uno (01) de repuesto.
Una (01) tubuladura.
Un (01) auricular.
Tres (03) pares de olivas. Uno (01) principal y dos (02) de repuesto.

CARACTERISTICAS

- ❖ Cabezal de acero inoxidable con dos receptáculos de tamaño adulto-pediátrico: diferentes diafragmas para auscultar distintas zonas corporales.
- ❖ Ambos receptáculos con sus bordes recubiertos con anillos de jébe.
- ❖ Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia.
- ❖ Tubuladura, para conexión entre el cabezal y los auriculares, libre de látex.
- ❖ Auricular metálico con dos (02) olivas suaves, adaptables a la apertura del pabellón auricular.

CONDICIONES DE PREINSTALACIÓN

N No presenta.

NORMATIVA (FACULTATIVA)

Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.



IMAGEN REFERENCIAL

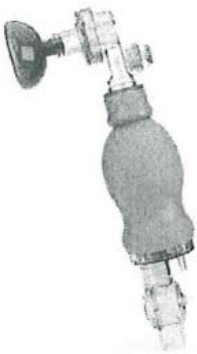


UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

03.04 RESUCITADOR MANUAL NEONATO

EQUIPO	RESUCITADOR MANUAL NEONATO	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Compuesto por: Una (01) Bolsa de silicona de menos de 400 ml, Una (01) válvula de paciente, Una (01) valvula PEEP, Una (01) válvula de alivio; y seis (06) o más mascarillas para paciente neonatal, medidas 00, 00A y 1. <div style="text-align: center;">  <p>IMAGEN REFERENCIAL</p> </div>	

03.05 RESUCITADOR MANUAL ADULTO

EQUIPO	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	CANTIDAD: 3
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> <div style="text-align: center;">   </div>	<p>DEFINICIÓN</p> <p>Dispositivo usado para ventilar y para oxigenar los pacientes en práctica médica, proporcionando volumen de aire con enriquecimiento opcional de oxígeno a los pulmones del paciente.</p> <p>PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO</p> <p>El resucitador está constituido por una bolsa y un juego de válvulas (de paciente, PEEP y alivio); el mecanismo del resucitador manual en las condiciones normales es el siguiente, en el lado próximo (cerca del paciente), durante la inspiración, cuando se exprime la bolsa, el diafragma asentado contra los puertos de la exhalación y la válvula se abre. Durante la espiración, la válvula se cierra y la aleta cae lejos del canal de la exhalación.</p> <p>PARTES, ACCESORIOS E INSUMOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Una (01) Bolsa autoinflable de silicona de más de 1200 ml. Una (01) válvula unidireccional de paciente. Una (01) válvula PEEP. Una (01) válvula de alivio. Diez (10) Bolsas de reservorio de Oxígeno. Diez (10) líneas de muestra con conexión a Balón de Oxígeno. Diez (10) o más mascarillas para paciente adulto, en medidas 3, 4 y 5. <p>ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Resucitador manual para adultos, esterilizable y con capacidad mayor a 1200 ml. ❖ Esterilizable a 134° C. 	



UNPRG

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

NORMATIVA (FACULTATIVA)

Certificado de Gestión de la Calidad en dispositivos médicos basado en la ISO 13485 o la Directiva de productos sanitarios europea 93/42/EEC.

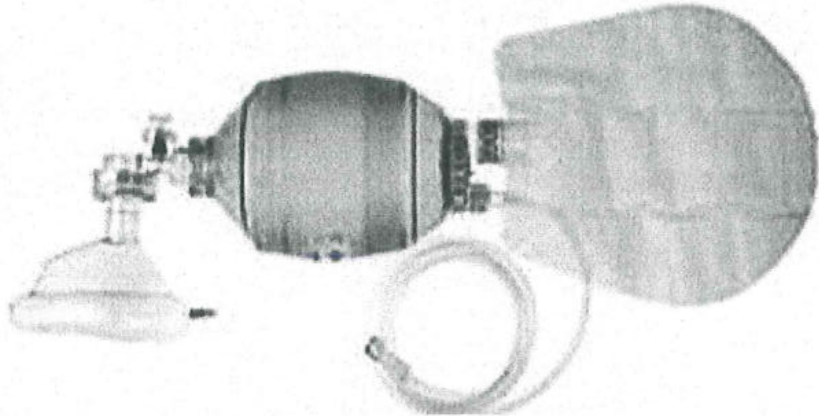


IMAGEN REFERENCIAL

03.06 RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO





EQUIPO	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p> 	<p>ESPECÍFICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Bolsa de silicona, esterilizable en autoclave y con capacidad mayor o igual a 450 ml y menor o igual a 1000ml. ❖ Dos (02) mascarillas para pacientes pediátricos de diferentes tamaños con bordes acojinados, anatómicos, transparentes, esterilizables en autoclave. ❖ Válvula de paciente, válvula peep y válvula de seguridad de sobre presión (relief), esterilizables en autoclave. ❖ Acumulador de oxígeno 	

IMAGEN REFERENCIAL



ITEM 4: EQUIPOS PARA ILUMINACIÓN MÉDICA

04.01 LAMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED

EQUIPO	LAMPARA RODABLE TIPO CUELLO DE GANSO CON LUZ LED	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>   	<p>CARACTERÍSTICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA: Acero inoxidable LAF cromado, resistente y fácil de limpiar. • ILUMINACIÓN: Foco LED de 100W, alimentado por 220 V 60 Hz monofásico con cable de seguridad 2 AWG x 18. • BASE: Acero con diseño pentagonal y 5 ruedas de nylon, ideal para movilidad en espacios clínicos. • Parante fijo de sección redonda de 1" x 1.2 mm de espesor y 840 mm de largo. • Parante telescópico de sección redonda de Ø 3/4" x 1.2 mm de espesor. • ALTURA AJUSTABLE: De 1220 mm a 1740 mm mediante sistema telescópico con perilla de ajuste. • CUELLO FLEXIBLE: Vástago metálico corrugado con acabado cromado, ajustable en múltiples direcciones. • CAMPANA: Fabricada en acero inoxidable de 0.8 mm, con diseño semiesférico de Ø180 mm. • GARANTÍA: 12 meses por defectos de fábrica.  <p align="center">IMAGEN REFERENCIAL</p>	

04.02 LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO TIPO LAPICERO

EQUIPO	LINTERNA PARA EXAMEN MEDICO TIPO LAPICERO	CANTIDAD: 1
<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</p>	<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Portátil, de material resistente. ❖ De preferencia acabado cromado. con clip tipo lapicero. ❖ Sistema de iluminación uniforme. <p>COMPONENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Voltaje: VDC, a baterías. ❖ Incluir 2 sets de baterías alcalinas para su uso. ❖ 02 Lámparas de repuesto. 	



NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES APLICABLES AL REQUERIMIENTO

Se consideran aplicables al presente requerimiento:

- Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas
- Decreto Supremo N.° 009-2025-EF – Reglamento de la Ley N.° 32069

Estas normas se consideran referenciales o funcionales, en tanto no restringen la libre concurrencia, conforme a lo previsto en el numeral 44.5 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

4.1 GARANTÍA COMERCIAL.

El plazo de la garantía comercial se contará a partir del día siguiente de emitida la conformidad de la prestación principal, la cual se aplicará contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, pérdida total o parcial de los bienes contratados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Los bienes comprendidos en los **ITEMS I, II, III, IV** del presente requerimiento tendrán una **garantía de 1 año**.

Dicha garantía cubre el reemplazo de los equipos en un plazo máximo de quince (15) días calendario de haberse notificado al contratista. Ante la reposición necesaria de algún bien el contratista deberá proporcionar un equipo de backup en tanto se efectúe el reemplazo del equipo.

La garantía es responsabilidad del contratista, por lo que deberá asumir todos los costos que involucren en la aplicación de esta, tales como:

- Mano de obra.
- Partes, piezas originales y repuestos nuevos.
- Pasajes, viáticos y todo lo requerido para la ejecución de la garantía para la puesta en operatividad del mobiliario.

4.2 CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

EMBALAJE Y ROTULADO

Embalaje

Los bienes deberán venir debidamente en sus cajas y embalados con cartones o plásticos de protección de madera que se encuentren en buen estado de conservación a fin de evitar inconvenientes al momento de su traslado, toda ralladura o falta deberá ser cambiado por otro bien igual en perfectas condiciones.

Rotulado

El rótulo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

- Número de contrato.
- Nombre del equipo.
- Nombre y dirección del fabricante.
- Condiciones de transporte.



- **TRANSPORTE**

El traslado y seguridad de los bienes será de total y exclusiva responsabilidad del contratista (todo costo que contemple el traslado de los bienes será asumido por el contratista). Asimismo, el contratista deberá efectuar las tareas necesarias para la distribución de todos los mobiliarios.

- **SEGUROS**

El proveedor proporcionará póliza de seguros a sus trabajadores para cubrir daños a terceros (Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo –Salud y Pensión SCTR) cumplimiento con la ley N°29783 y su Reglamento aprobado mediante DS 005-2012-TR.

El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la Provisión de Mobiliarios de Laboratorio contratado, sin perjuicio que la Universidad inicie las acciones legales que corresponden

4.3 CONFORMIDAD DE BIENES.

a. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de los bienes deberá ser emitida por el personal designado por la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

En un plazo que no excederá los siete (7) días calendario siguientes contados a partir de presentado el Informe Final de parte de EL CONTRATISTA, el área usuaria deberá emitir la conformidad de la prestación por la provisión de los bienes, deberá ser emitida por el Decano de la Facultad de Enfermería, adjuntando la documentación debidamente firmada.

b. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

Los insumos que demanden verificaciones y/o pruebas (de ser el caso), ya sea en concepto de horas-máquina, personal, materiales, medición de performance, etc., no implicarán en ningún caso reconocimiento de gastos por parte de La Entidad y deberán ser provistos por el Contratista.

Cualquier defecto notificado por la Entidad al Contratista durante la realización de las pruebas de puesta en funcionamiento, será subsanado por el Contratista sin cargo a la Entidad en un plazo no menor de 2 ni mayor de 10 días calendario, dependiendo la complejidad y tendrá derecho a volver a someter los elementos observados a las pruebas. Si pese al plazo otorgado el contratista no cumple con subsanar se aplicará la penalidad respectiva.

4.4 FORMA DE PAGO.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista en PAGO ÚNICO dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción de los bienes emitida por el responsable de Almacén de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y personal designado por la Facultad de Enfermería.
- Conformidad de instalación y configuración de los bienes y el servicio de capacitación por parte del personal designado por la Facultad de Enfermería.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la Mesa de Partes de la Unidad de Abastecimientos, sito en Calle Juan XXIII N° 391 – Ciudad Universitaria – Lambayeque.



5. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.

• **Normas anticorrupción.**

Art. 60, Inciso b) de la Ley de General de Contrataciones Públicas, Ley Nro. 32069, donde la obligación del contratista de conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones.

• **Normas Antisoborno.**

Ley No. 30424 regula la responsabilidad administrativa por el delito de sobornos y responsabiliza de cualquier posible delito de soborno iniciado por algún trabajador El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley El proveedor, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

• **Confidencialidad**


El contratista deberá mantener a perpetuidad la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de cualquier información y documentación a la que tenga acceso a consecuencia del procedimiento de selección y la ejecución del contrato, quedando prohibida revelarla a terceros.

La obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades previas a la ejecución del contrato, durante su ejecución y la producida una vez que se haya concluido el contrato. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos recopilados o recibidos por el contratista.

Asimismo, aun cuando sea de índole pública. La información vinculada al procedimiento de contratación, incluyendo su ejecución y conclusión, no podrá ser utilizada por el contratista para fines publicitarios o de difusión por cualquier medio sin obtener la autorización correspondiente de la UNPRG. Toda información y/o documentación generada como parte de la adquisición, será de propiedad exclusiva de la entidad.

• **Responsabilidad por vicios ocultos**

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y los vicios ocultos por la prestación brindada, por un plazo de dos (02) años contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
Mg. JIMMY ALEXIS SAAVEDRA URIARTE
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES
JEFE

